

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**REGIONAL**

**PLATAFORMA REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS**

**(RG-G1001)**

**PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Silvia Ortiz (INE/WSA) y Lu Shen (INE/WSA) en calidad de cojefes de equipo, Ernani Pilla (VPS/ESG), Guillermo Eschoyez (LEG/SGO), María Camila Padilla (VPC/PDP), Ileana Pinto (VPC/PDP) y Catalina Gallego Hernández (INE/WSA).

## ÍNDICE

### RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS .....	1
	A. Antecedentes, problema y justificación.....	1
	B. Objetivo y componentes .....	3
	C. Principales indicadores de resultados.....	6
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES .....	7
	A. Costo y financiamiento .....	7
	B. Riesgos relativos a salvaguardias ambientales y sociales .....	7
	C. Riesgos y consideraciones especiales.....	8
III.	ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN .....	9
	A. Estructura de gestión de la Plataforma .....	9
	B. Desembolsos y auditorías financieras .....	12
	C. Adquisición de bienes y contratación de servicios .....	13
	D. Disposiciones relativas al seguimiento de los resultados .....	14

ANEXOS	
Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Anexo II	Matriz de resultados
Anexo III	Cuadro resumido de adquisiciones y contrataciones

ENLACES ELECTRÓNICOS
<p><b>REQUERIDOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan anual de operaciones <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35363344">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35363344</a></li><li>2. Plan de seguimiento y evaluación <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35363146">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35363146</a></li><li>3. Plan de adquisiciones <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35366757">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35366757</a></li><li>4. Formulario de identificación de salvaguardias para la preselección y clasificación de proyectos (SSF) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35363550">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35363550</a></li></ol> <p><b>OPCIONALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción del Fondo del Agua de Bogotá [Temas abordados*] <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35363272">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35363272</a></li><li>2. Análisis financiero del Fondo del Agua de Bogotá [Temas abordados *] <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35363269">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35363269</a></li></ol>

\* Breve descripción de los contenidos y asuntos vinculados al diseño o puesta en práctica del proyecto. Incluye referencias al capítulo o párrafo.

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

FEMSA	Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V.
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FONAG	Fondo Nacional del Agua de Quito
PNAÁ	Programa Nacional de Acción para la Adaptación
TNC	The Nature Conservancy
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**REGIONAL**  
**PLATAFORMA REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**  
**(RG-G1001)**

<b>Términos y condiciones financieras</b>			
<b>Beneficiarios:</b> Cinco países de la región de América Latina y el Caribe, aún por determinar.			
<b>Organismo ejecutor:</b> The Nature Conservancy (TNC)			
<b>Fuente:</b>	<b>Monto</b>		
Fondo BID/FMAM	US\$5 millones	Período de desembolso:	5 años
Financiamiento de contrapartida (TNC)	US\$1 millón		
Total	US\$6 millones	Moneda:	Dólar estadounidense
<b>Esquema del proyecto</b>			
<p><b>Objetivo y descripción del proyecto:</b> En diciembre de 2009, el BID y TNC solicitaron en forma conjunta una donación de US\$5 millones al Fondo para la Tierra, que integra el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con el fin de poner en práctica la Plataforma Regional para la Gestión de los Recursos Hídricos (“la Plataforma”). La propuesta presentada fue aprobada y avalada por la Directora Ejecutiva del FMAM en mayo de 2010. El objetivo de la Plataforma es apoyar el establecimiento de fondos de agua en al menos cinco países de América Latina y el Caribe, para que actúen como mecanismos de financiamiento con el objeto de proteger las principales cuencas hidrográficas y efectuar los pagos de sumas a largo plazo por servicios ambientales. Se seleccionará como mínimo a un país por subregión operativa del Banco<sup>1</sup> para la puesta en práctica de la Plataforma, de acuerdo con las consideraciones ambientales, económicas y sociales específicas que se detallan en el párrafo 1.20. Al final del período quinquenal del proyecto, el objetivo es que los fondos de agua que se hayan creado en cada país sean autosustentables desde el punto de vista técnico y financiero. A efectos de aprovechar los avances logrados por TNC y el Banco en la creación del Fondo de Agua de Bogotá, y extraer rápidamente las lecciones aprendidas de la creación de los fondos, se ha seleccionado a Colombia como el primer país beneficiario de esta Plataforma.</p>			
<p><b>Cláusulas contractuales especiales:</b> Las condiciones especiales para el primer desembolso al organismo ejecutor relacionado con la puesta en práctica de la Plataforma serán: (i) prueba de que el Manual de operaciones de la Plataforma haya entrado en vigor, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco (párrafo 3.6); y (ii) prueba de que se haya designado a un gerente del proyecto (párrafo 3.6).</p> <p>Como condición especial previa al desembolso de la contribución a los fondos de agua, TNC deberá haber presentado pruebas, a satisfacción del Banco, del establecimiento del respectivo fondo de agua de acuerdo con la legislación del país en el cual se haya creado dicho fondo (párrafo 3.7).</p> <p>TNC presentará los estados financieros anuales del proyecto, que serán verificados por el auditor interno. Los estados financieros finales auditados serán elaborados por un auditor externo que sea aceptable al BID, y serán presentados a éste dentro de los 180 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal de TNC. A efectos de la rendición de cuentas y justificación de gastos en moneda local, se determinará el monto equivalente en la moneda del proyecto (dólar estadounidense) utilizando el tipo de cambio promedio mensual calculado por la Oficina de Finanzas Internacionales de TNC (párrafo 3.9).</p>			
<p><b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Los estados financieros finales y auditados se presentarán al Banco dentro de los 180 días de la fecha de cierre del proyecto, a diferencia del plazo de 120 días que se prevé en la Política de Gestión Financiera (párrafo 3.9). La Oficina de PDP ha sugerido que se obtenga una dispensa de la norma del plazo de 120 días previsto en la Política de Gestión Financiera para los proyectos que cuenten con financiamiento del BID (documento 273-1).</p>			
<p><b>El proyecto califica como:</b> SEQ[ ]      PTI [ ]      Sector [ ]      Geográfico[ ]      % Beneficiarios [ ]</p>			
<p><b>Adquisiciones:</b> Las adquisiciones correspondientes al proyecto propuesto se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID (documento GN-2349-7), de julio de 2006, y las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (documento GN-2350-7), de julio de 2006, en particular el Apéndice 4, titulado “Políticas para las adquisiciones en préstamos para el sector privado”, y de acuerdo a lo expresado en las disposiciones establecidas en el contrato y en el programa de adquisiciones.</p>			

<sup>1</sup> Región Andina, América Central, Caribe y Cono Sur.

## I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, problema y justificación

- 1.1 El desarrollo y el cambio climático están provocando una situación en la cual todos los ecosistemas naturales se encuentran sometidos a grandes presiones. Entre ellos, los ecosistemas de agua dulce y las diversas comunidades de especies que pueblan los lagos, ríos y humedales son los que corren más peligro. A pesar de que dichos ecosistemas ocupan solamente un pequeño porcentaje de la superficie del planeta, si se efectúa una comparación hectárea por hectárea, ellos son más ricos en especies que los ecosistemas terrestres y marinos, que son de mayor extensión.
- 1.2 No obstante, estos ecosistemas han perdido una proporción mayor de sus especies y hábitats que los ecosistemas terrestres u oceánicos debido a los crecientes peligros que representan la construcción de represas, la extracción de agua, el cultivo excesivo, la contaminación, la deforestación y la presencia de especies invasivas. El cambio climático amenaza con plantear mayores desafíos, en virtud de los cambios previstos en la estacionalidad y en los patrones anuales de precipitación.
- 1.3 Los datos históricos sugieren que es más rentable proteger que mitigar, y como consecuencia, muchas ciudades del mundo han decidido realizar inversiones en gran escala en la gestión de los ecosistemas, a fin de proteger la calidad del recurso hídrico aguas arriba, en vez de invertir en plantas de filtrado.
- 1.4 Si bien los ahorros provenientes de la gestión de cuencas hidrográficas pueden ser significativos, prácticamente se han ignorado a nivel universal los costos conexos a la hora de fijar los precios del agua. Aun peor, estos costos no se han comparado con los costos operativos del tratamiento del agua ni los costos de inversión en nuevas infraestructuras. El proyecto propuesto será decisivo a la hora de introducir y reproducir este concepto. Se espera que, junto con el proyecto propuesto, además de la notoria merma registrada en el abastecimiento de agua potable y la inseguridad que se percibe al respecto, las compañías y empresas abastecedoras de agua valorarán más que nunca el agua dulce, por ser un producto básico valioso que se produce, se vende, se consume y en el que se invierte.
- 1.5 Reconociendo esta oportunidad, TNC y los socios locales han trabajado por más de una década en la creación de mecanismos financieros e institucionales de vanguardia para proteger la biodiversidad y conservar los recursos hídricos para el consumo humano. Uno de los modelos más exitosos de TNC ha sido el Fondo para la Protección del Agua (“Fondo del Agua”, o FONAG) de Quito, Ecuador. El FONAG es un proyecto público-privado fundado en el año 2000, cuya capitalización actual es de más de US\$6 millones, y que financia programas y proyectos de cuencas hidrográficas relativos a las fuentes de agua de Quito. El FONAG fue creado para aunar a los usuarios de agua de los sectores público y privado en la financiación voluntaria de las medidas de conservación. Los programas que reciben apoyo incluyen la incorporación de guardaparques y controles en zonas forestales protegidas, educación ambiental y actividades de

- extensión, y otras actividades conducentes a que las personas que viven en zonas sensibles adopten estilos de vida más racionales desde el punto de vista ecológico.
- 1.6 Tomando como base la experiencia adquirida con el Fondo del Agua de Quito, TNC está reproduciendo y perfeccionando el modelo para la conservación de cuencas hidrográficas público-privadas en otras partes de América del Sur, como es el caso de Brasil, Colombia y Perú, entre otros. TNC ha adaptado la estrategia a través de diferentes gradientes geográficas: desde los valles hasta los bosques montañosos, bosques secos y lagunas costeras. Asimismo, está trabajando para lograr la participación de una multiplicidad de usuarios de agua, que van desde las grandes centrales hidroeléctricas hasta el sector agrícola, y desde las grandes compañías hasta los agricultores individuales.
  - 1.7 **Función del Banco.** Tradicionalmente, la participación del Banco en la gestión y conservación de los recursos hídricos ha estado centrada en el saneamiento ambiental, a través de la creación de plantas de tratamiento de aguas residuales. En virtud del interés del Banco de ampliar su participación en el sector, a efectos de poder asistir mejor a los países clientes a hacer frente a los crecientes desafíos del cambio climático, la rápida extinción de los principales ecosistemas de agua dulce y la mayor inseguridad en cuanto al agua, el Banco y TNC han acordado aunar esfuerzos para estructurar una nueva plataforma regional orientada al logro de esta meta.
  - 1.8 La plataforma propuesta guarda consonancia con el componente Defensores del Agua, de la Iniciativa de Agua Potable y Saneamiento (2007)<sup>2</sup> del Banco, y de la Estrategia del BID para Colombia (2007-2010), mediante el apoyo a la movilización de recursos para el sector, la gestión integrada de cuencas, la protección ambiental y la aplicación del Programa Nacional de Acción para la Adaptación (PNAA).
  - 1.9 **Elaboración del proyecto.** El BID y TNC se comprometieron a crear una plataforma regional para establecer fondos de agua en un mínimo de cinco países de la región y captar donantes adicionales para participar en este tipo de mecanismo. En diciembre de 2009, el BID y TNC conjuntamente solicitaron una donación de US\$5 millones al Fondo de la Tierra, una dependencia del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, cuyo Consejo aprobó, en mayo de 2010, la propuesta conjunta, que luego fue avalada por la Directora Ejecutiva del FMAM.
  - 1.10 A nivel interno, el equipo de proyecto llevó a cabo una misión de análisis, en julio de 2010 en dos países destinatarios potenciales: Colombia y Perú, a efectos de llevar a cabo la debida evaluación legal y financiera en cada uno de los países, y

---

<sup>2</sup> Según el componente de Defensores del Agua, de la Iniciativa de Agua Potable y Saneamiento, el Banco se propone brindar recursos y asistencia técnica a 20 microcuencas prioritarias entre los años 2007 y 2011 para el abastecimiento de agua para el consumo humano, lo cual incluye las iniciativas de gestión y conservación de humedales para la reposición de acuíferos, protección forestal, declaración de zonas protegidas, control de erosión o demás medidas en consonancia con la gestión racional de las cuencas hidrográficas. A la fecha, el Banco ha prestado asistencia a 22 cuencas desde el año 2007.

- analizar las oportunidades con los posibles donantes para los fondos de agua propuestos en ambos países.
- 1.11 **Estudios pertinentes.** En 2007 se concluyó un estudio inicial que TNC había encargado, con el fin de analizar las posibilidades de disminuir el costo del tratamiento de aguas residuales de las inversiones en la conservación de la cuenca de Chingaza, el principal sistema de abastecimiento de agua de Bogotá. Los resultados fueron prometedores y se pronosticaron ahorros importantes en los costos de eliminación de sedimentación, que superaban los US\$4,5 millones por año. Al año siguiente, TNC llevó a cabo otros estudios de prefactibilidad para analizar las limitaciones jurídicas, financieras, institucionales y técnicas para la creación del fondo destinado a la conservación de Chingaza y del otro sistema que suministra agua a Bogotá. En el enlace opcional 1 se ofrece una descripción detallada del Fondo de Agua de Bogotá.
- 1.12 En agosto de 2009, el Banco se unió a esta medida y aprobó la cooperación técnica CO-T1216 (Mecanismo financiero de conservación de las cuencas que abastecen a la ciudad de Bogotá) por US\$325.000, con el fin de llevar a cabo más estudios técnicos que permitan caracterizar los procesos erosivos de la zona y crear herramientas para priorizar los proyectos de conservación de cuencas que recibirán apoyo del Fondo. Estos estudios estarán disponibles en diciembre de 2010. Se prevé que se utilizará el financiamiento de este proyecto para capitalizar la dotación de recursos que se creará dentro de este fondo de agua.
- 1.13 **Coordinación de donantes.** De acuerdo con los requisitos del FMAM, TNC hará todo lo posible para apalancar US\$15 millones a lo largo de la vida de la Plataforma, apelando a los donantes locales e internacionales de los sectores público y privado. El Banco ha sido un participante decisivo en su apoyo a TNC en esta medida de movilización de recursos, para lo cual se ha reunido con los principales donantes potenciales (por ejemplo, grandes compañías embotelladoras, empresas operadoras del servicio de agua y otras grandes multinacionales de bebidas) y ha aportado recursos no reembolsables para cofinanciar los costos iniciales del fondo de agua que se está creando en Bogotá (CO-T1216).
- 1.14 Adicionalmente, TNC se ha puesto en contacto con la Fundación de Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V. (FEMSA), que ha demostrado gran interés en cofinanciar este programa, debido a la compatibilidad del mismo con la estrategia de sostenibilidad social y ambiental de la empresa. El programa conjunto entre el FMAM, TNC y FEMSA va de la mano con uno de los más destacados mandatos institucionales que surgió como consecuencia del proceso de realineación del Banco en 2007: su compromiso de fortalecer su presencia y la creación de alianzas estratégicas con socios privados y de la sociedad civil.
- B. Objetivo y componentes**
- 1.15 La Plataforma Regional para la Gestión de los Recursos Hídricos aquí propuesta sustentará la creación de una serie de fondos de agua en un mínimo de cinco países en toda la región de América Latina y el Caribe, que actuarían como mecanismos



- de financiamiento para la protección de las principales cuencas y la realización de pagos a largo plazo por servicios ambientales. Se seleccionará un mínimo de un país por subregión operativa del Banco<sup>3</sup> para la puesta en práctica de la Plataforma, de acuerdo con las consideraciones ambientales, económicas y sociales específicas (para mayores detalles, véase el párrafo 1.20). Bogotá, Colombia, será la primera zona que se beneficiará de esta Plataforma. En el enlace opcional 1 se ofrece una descripción detallada del Fondo de Agua de Bogotá.
- 1.16 Cada fondo de agua tiene la posibilidad de aprovechar el financiamiento de una variedad de fuentes públicas y privadas, entre ellas: grandes entidades usuarias, como empresas abastecedoras de agua, compañías embotelladoras; además de impuestos locales y donaciones individuales e internacionales. El volumen de las contribuciones que se reúna para cada fondo de agua, que variará de acuerdo con la disponibilidad del financiamiento local, se utilizará para sufragar los costos iniciales más esenciales, los gastos operativos y proyectos demostrativos de conservación. El saldo neto de los aportes se asignará a un fondo de dotación (gestionado por un administrador independiente), que generará una renta financiera. El ingreso generado por la inversión se volcará nuevamente a los fondos de agua para el pago a largo plazo de los proyectos de conservación y costos operativos. El financiamiento necesario para cumplir con los objetivos de conservación de los fondos de agua, las proyecciones financieras de sus recursos, los índices de rentabilidad y la estrategia de inversión de la dotación, así como el presupuesto para las actividades de conservación que se llevarán a cabo, se especificarán en el plan financiero que se elaborará para cada fondo de agua.
- 1.17 Los proyectos de conservación que financiarán los fondos de agua se podrían agrupar en las siguientes categorías: (i) pago por servicios ambientales, incluida la administración de las cuencas y la conservación de biodiversidad; (ii) gestión de recursos hídricos como ordenamiento territorial sostenible; y (iii) proyectos de conservación para ampliar la protección del hábitat natural en aquellos lugares donde se originen estos servicios. Entre los proyectos que reúnen los requisitos para recibir financiamiento del fondo de agua se incluyen las medidas para crear y fortalecer las áreas protegidas, colaborar para que los propietarios de las tierras vecinas adopten prácticas más propicias para la conservación, y apoyar otras iniciativas de conservación orientadas hacia la comunidad. Los criterios de priorización y elegibilidad para estos proyectos de conservación se detallarán en el plan de conservación que se elaborará para cada fondo de agua. Este plan describirá claramente los objetivos de conservación, las zonas geográficas de intervención y las estrategias de conservación, con lo cual se podrá determinar el destino y la forma en que se van a utilizar los fondos en las actividades de conservación.
- 1.18 El financiamiento emanado desde esta Plataforma se destinará a la elaboración de estos documentos de planificación estratégica, que son de importancia crucial y, fundamentalmente, a la creación de estas dotaciones. Tal como se especificará en el

---

<sup>3</sup> Región Andina, América Central, Caribe y Cono Sur.

- Manual de operaciones que redactarán conjuntamente el Banco y TNC, esta última integrará el Directorio y el Comité Consultivo Técnico de cada fondo de agua, y desempeñará un papel decisivo a la hora de brindar asesoramiento técnico para crear estos procedimientos.
- 1.19 La asignación general para el financiamiento de esta Plataforma puede dividirse en dos componentes: (i) un componente operativo o Componente 1, que contempla la creación de los fondos de agua en la región; y (ii) un componente de gestión de proyectos, o Componente 2, que involucra el financiamiento de las actividades que llevó a cabo el organismo ejecutor para la gestión y coordinación técnica, financiera y administrativa de la Plataforma. La evaluación y las auditorías externas de la Plataforma también quedarán cubiertas dentro de este Componente (para mayores detalles, véase la sección III.A).
  - 1.20 En términos generales, el financiamiento asignado al Componente 1 se distribuirá equitativamente entre los cinco países seleccionados. Se permitirán variaciones pequeñas de hasta 10% entre dichos países. No obstante, el número de fondos de agua individuales que se establezcan por país variará en cada caso, de acuerdo con las consideraciones técnicas que se especifican más abajo en la Fase 1. La gama y secuencia de las actividades que se financiarían como parte del Componente 1 pueden resumirse tal como se explicita más abajo.
  - 1.21 **Fase 1: Selección del lugar.** Se establecen criterios de elegibilidad para facilitar la selección del lugar, que incluyen: (i) áreas fundamentales de biodiversidad; (ii) las poblaciones que más se beneficien de la conservación de cuencas (por ejemplo, más de 200.000 habitantes); (iii) oportunidades para la formación de asociaciones público-privadas, a efectos de hacer frente a los aspectos derivados de los servicios ambientales; (iv) títulos de propiedad raíz bien definidos; (v) compatibilidad con la estrategia de país del Banco y con las políticas y estrategias nacionales pertinentes; (vi) existencia de una oficina nacional de TNC, y (vii) nivel de participación de las autoridades locales, especialmente, las compañías locales de agua. Una vez seleccionados los lugares, según puntajes de elegibilidad, se identificarán las principales partes interesadas en cada lugar y se difundirá la información a través de talleres.
  - 1.22 **Fase 2: Identificación.** Cuando se haya concluido, revisado y analizado la fase de extensión entre las principales partes interesadas, se concertará una serie de acuerdos generales sobre temas tales como la definición de los servicios ambientales y las metas de conservación, la dimensión del fondo de agua, la estrategia de inversión, los tipos de proyectos de conservación y la creación de una estructura de gobernanza para el fondo, entre otros. Estos acuerdos, que suscribirán el organismo ejecutor con las principales partes interesadas, constituirán el memorando de entendimiento del fondo de agua, tras el cual se procederá a la creación de dicho fondo mediante la firma de la documentación legal del fondo fiduciario del agua.

- 1.23 En esta etapa también se realizarán estudios de factibilidad, con los cuales se priorizarán los proyectos sobre la base de (i) el nivel de los servicios ambientales que se presten; (ii) el costo total que implique el cumplimiento de la meta de los servicios ambientales, y (iii) la situación de los títulos de propiedad, a fin de garantizar la legalidad de las compensaciones y los contratos de conservación en virtud del fondo de agua.
- 1.24 **Fase 3: Creación.** Es muy importante asegurar la obtención del capital semilla necesario para los dos primeros años de funcionamiento del fondo de agua. Un monto estimado de entre US\$400.000 y US\$1.000.000 para un fondo de agua de menor o mayor dimensión respectivamente, permitiría disponer de los recursos financieros que se usen para captar inversionistas adicionales durante dos años.
- 1.25 En ese período, se firmarán los documentos del fondo de agua mencionado y otros documentos legales correspondientes, y se redactará el respectivo Manual de operaciones claro y transparente (“Manual”). Este Manual especificará los procedimientos que se usarán para seleccionar los proyectos que recibirán financiamiento, los criterios de desembolso, los proponentes elegibles de proyectos y el seguimiento, entre otros temas. El Manual será fundamental para determinar el proceso de toma de decisiones dentro del fondo de agua, la función de los distintos órganos del fondo (por ejemplo, el Directorio, la Secretaría Técnica, el Comité Consultivo Técnico), y los protocolos para evitar conflictos de interés, las adquisiciones y la caja chica, entre otros. (El enlace opcional 1 contiene más detalles al respecto, utilizando como ejemplo el Fondo de Agua de Bogotá).
- 1.26 **Fase 4: Fortalecimiento de la capacidad.** La plataforma proporcionaría, en forma estratégica y de acuerdo con las necesidades de cada caso, recursos para el fortalecimiento de la capacidad de los fondos de agua para la gestión de los recursos humanos y técnicos.

### **C. Principales indicadores de resultados**

- 1.27 Los dos principales resultados del proyecto serán el aumento de la protección de los ecosistemas terrestres y de agua dulce, y la mejora de los servicios para los ecosistemas hídricos, en especial, una mayor seguridad y calidad del agua para los grandes usuarios. El primero se medirá según la cantidad de zonas protegidas adicionales que se fortalecerán y las hectáreas adicionales de terrenos privados ubicados en las zonas de captación aguas arriba que sean objeto de una gestión eficaz, mediante los beneficios de retención de sedimentos, obtenidos gracias a la reducción del costo de tratamiento del agua, dragado o infraestructura.
- 1.28 Los principales indicadores de productos del aumento de los servicios de protección y la mejora de los servicios ambientales para los ecosistemas de agua dulce del proyecto se llevarán a cabo a través de: (i) la creación y el funcionamiento de un mínimo de cinco fondos de agua; (ii) la movilización de un mínimo de

US\$14 millones<sup>4</sup> aportados por donantes de los sectores privado y público para solventar los servicios ambientales; y (iii) una mejor participación de las partes interesadas en los procesos de colaboración para la protección de cuencas, proceso que cuenta con la participación de por lo menos 20 nuevos socios en los fondos a los que se dará apoyo.

- 1.29 Los resultados y productos específicos, junto con sus respectivos indicadores, y los objetivos del proyecto se resumen en detalle en el Anexo II.

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

### A. Costo y financiamiento

- 2.1 El costo total del proyecto es de US\$6 millones, de los cuales US\$5 millones se girarán de los recursos del Fondo de la Tierra del FMAM y US\$1 millón del financiamiento de contrapartida que aportará TNC. A lo largo del proyecto, el Fondo de la Tierra del FMAM apoyará la Iniciativa de Agua Potable y Saneamiento del Banco, y por lo tanto es aceptable como financiamiento equiparable según lo previsto en el párrafo 8.1 del AquaFund (documento GN-2487).
- 2.2 El cuadro que figura a continuación (Cuadro 1) contiene un desglose del proyecto por componente y fuente de financiamiento. Se incluye asimismo un presupuesto detallado de la Plataforma ([presupuesto detallado](#)).

**Cuadro 1. Resumen de los costos del proyecto**

Componente del proyecto	Financiamiento del FMAM	Financiamiento de contrapartida de TNC	Financiamiento total (US\$)
Componente 1: Fondos de agua	4.410.000	565.000	4.975.000
Componente 2: Gestión y seguimiento del proyecto	500.000	435.000	935.000
Auditoría externa final	90.000		90.000
<b>Total</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>6.000.000</b>

### B. Riesgos relativos a salvaguardias ambientales y sociales

- 2.3 No se prevé que esta operación tenga una repercusión ambiental o social negativa; por el contrario, es de una naturaleza esencialmente benigna y como tal ha recibido la clasificación “C”, de acuerdo con el Instrumento de Clasificación de Salvaguardias y su posterior revisión ambiental y social. Las directivas de políticas

<sup>4</sup> El financiamiento de US\$14 millones está previsto como procedente de TNC mediante apalancamiento y no se considera parte del cofinanciamiento del proyecto, sino que será uno de los indicadores de productos que el BID y TNC vigilarán en forma conjunta durante la implementación del proyecto.

activadas son las siguientes: OP-102, OP-703 (B.1, B.2, B3, B.6, B.7, B.9) y OP-765.

- 2.4 El proyecto tendrá una serie de efectos positivos. Por el hecho de mejorar la calidad del agua, el proyecto contribuirá a la economía de costos en las operaciones de tratamiento y de represas. A partir de los modelos que crearán TNC y las compañías abastecedoras de agua, los propietarios de tierras privadas, principalmente productores que participarían en los proyectos de conservación, incrementarían sus ingresos anuales luego del tercer año, debido a la aplicación de prácticas agrícolas óptimas que aumenten la productividad o el pago por convenios de conservación. La aplicación de medidas eficaces de conservación en terrenos públicos y privados redundará en mejoras en los servicios ambientales hidrológicos. No se prevé que el proyecto cause repercusiones ambientales o sociales negativas importantes o de gran envergadura ni irreversibles.
- 2.5 El organismo ejecutor tendrá la responsabilidad de garantizar que los proyectos financiados por los fondos de agua creados en virtud de esta plataforma cumplan con todas las salvaguardias sociales y ambientales aplicables del BID.

### **C. Riesgos y consideraciones especiales**

- 2.6 **Coordinación.** La coordinación de las actividades, los sistemas de gestión y la presentación de informes sobre las actividades en cinco países puede resultar engorrosa. Por tal razón, se creará un Comité de Gestión BID/TNC y se nombrará un Gerente de la Plataforma, con el cometido de servir como enlace para todos los socios ejecutores y garantizar la concordancia y la coherencia de todas las actividades dentro de la Plataforma.
- 2.7 **Desempeño de los fondos de agua.** Un posible riesgo sería la deficiencia en la puesta en marcha de los fondos de agua y en la ejecución de proyectos de conservación de primera generación. Para mitigar estos riesgos, se elaborarán Manuales de operaciones y planes de conservación de cuenca para cada fondo de agua, a efectos de definir la selección, creación y puesta en práctica de los proyectos de conservación que sean financiados por el Fondo. Durante toda la ejecución del proyecto, TNC también prestará el asesoramiento requerido y creará plantillas para la gestión del proyecto y la presentación de los informes correspondientes.
- 2.8 **Falta de recursos de contrapartida.** Desde el punto de vista financiero, un riesgo posible es la falta de disponibilidad de recursos de contrapartida, en particular en el caso de las autoridades gubernamentales, que muy a menudo no pueden contribuir con recursos a este tipo de mecanismos, y de los grandes usuarios de agua del sector privado, que habitualmente no están dispuestos a pagar por los servicios de agua de los cuales dependen. Para mitigar este riesgo, TNC realiza una evaluación preliminar de los posibles donantes y partes interesadas principales antes de seleccionar una cuenca beneficiaria, y una vez que se ha seleccionado el socio ejecutor, diseña e implementa una campaña integral de comunicaciones y sensibilización para alentar a todos los usuarios a contribuir a los fondos de agua.

- 2.9 **Sostenibilidad.** La imposibilidad de reunir los recursos necesarios para capitalizar las dotaciones de recursos podría representar un riesgo. La rentabilidad financiera de las dotaciones es un componente clave de los fondos de agua establecidos para garantizar los pagos a largo plazo de los proyectos de conservación y los costos operativos de los fondos. Por esta razón, los recursos de esta Plataforma se destinarán principalmente a capitalizar los fondos de dotación; el financiamiento aportado por donantes tradicionales, que son más restringidos, se utilizará para las actividades de extensión y los estudios de factibilidad.

### III. ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN

#### A. Estructura de gestión de la Plataforma

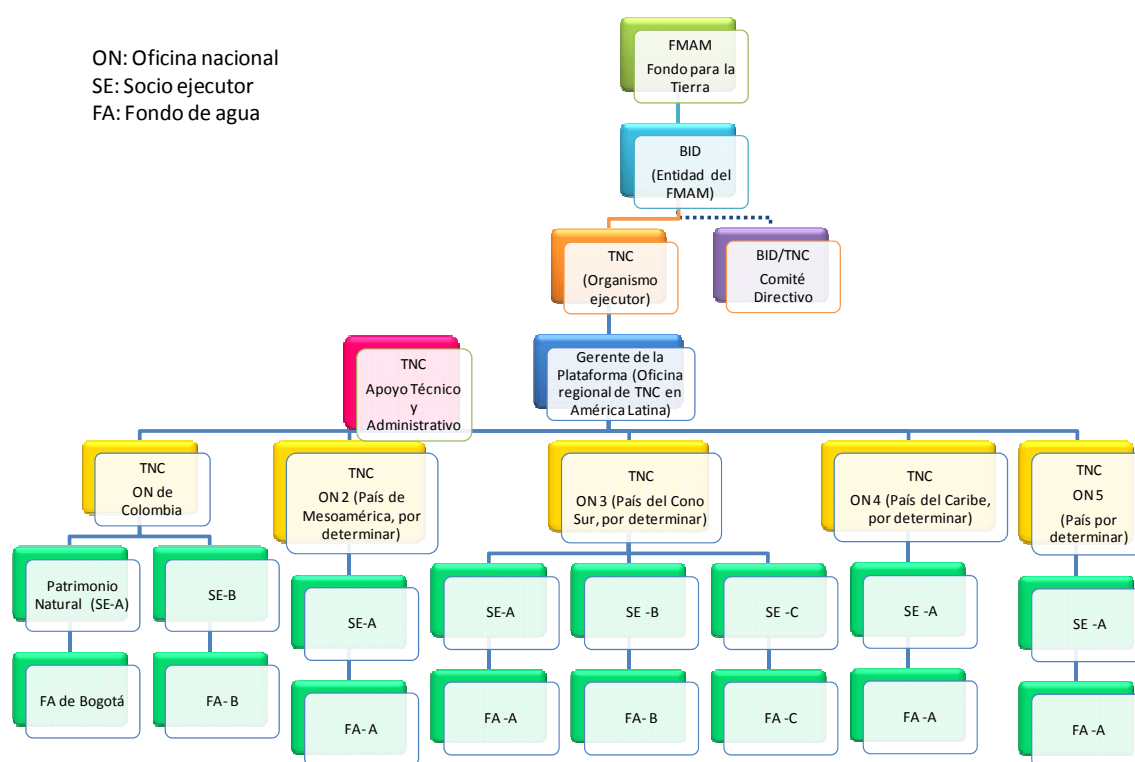
- 3.1 El organismo ejecutor de la Plataforma será TNC, cuya oficina regional en América Latina tendrá a su cargo la ejecución del proyecto. TNC aportará un total de US\$565.000 en efectivo para sufragar los costos iniciales de los fondos de agua y US\$435.000 en especie para la administración y el seguimiento de la Plataforma. TNC tratará de movilizar US\$14 millones adicionales de diferentes fuentes locales e internacionales, como aportes gubernamentales (impuestos, gravámenes y programas públicos) y donaciones de organismos bilaterales, como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); y los grandes usuarios de agua, como las compañías de servicios de agua y energía, grandes empresas de bebidas y otras asociaciones de productores privados (café, caña de azúcar, etc.). Asimismo, la Oficina de Finanzas Internacionales de TNC tiene a su cargo la responsabilidad general de la administración financiera de los fondos y los sistemas, procesos, capacitación e información financiera para el personal de finanzas de otras unidades de TNC (regionales u operativas). Asimismo, el Directorio, el Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna de TNC también se darán seguridades razonables en cuanto al establecimiento y mantenimiento de controles internos durante la ejecución de este programa. En junio de 2010, el equipo de proyecto llevó a cabo una evaluación inicial institucional de TNC en la sede de ésta, cuyos resultados fueron muy satisfactorios, concluyéndose que TNC posee una capacidad fiduciaria e institucional muy sólida para ejecutar este programa en nombre del Banco.
- 3.2 El BID, como entidad de ejecución del FMAM<sup>5</sup>, será responsable de la supervisión general de la ejecución del proyecto, a efectos de garantizar su compatibilidad con las políticas y procedimientos del FMAM y del BID, y dar orientación sobre los vínculos con otros proyectos y actividades que cuenten con financiamiento de ambas instituciones. Tal como se detalla en el Gráfico 1, la gestión integral del proyecto se logrará mediante una gama de entes de coordinación y supervisión, en las esferas regional y nacional, lo cual incluye:

---

<sup>5</sup> “Entidad de ejecución del FMAM” es terminología del FMAM, en alusión a determinadas instituciones multilaterales que prestan asistencia a los gobiernos elegibles en cuanto a la preparación, ejecución y administración de los proyectos de esa entidad.

- a. A nivel regional: (i) un Comité de Gestión BID-TNC, y (ii) TNC, en calidad de organismo ejecutor a través de su oficina regional para América Latina ubicada en Cartagena, Colombia, con el apoyo técnico y administrativo de su sede en Arlington, Virginia (Estados Unidos).
- b. A nivel nacional: (i) las oficinas nacionales de TNC en los distintos países para el seguimiento técnico de las actividades a nivel nacional, y (ii) los socios ejecutores de TNC como corresponsables de la gestión de cada fondo de agua establecido.

**Gráfico 1: Organigrama de la Plataforma**



3.3 Un Comité Directivo Conjunto, integrado por TNC y el BID, aprobará los planes de trabajo, celebrará reuniones trimestrales para analizar el avance y el desempeño de cada fondo de agua establecido en virtud de la Plataforma y propondrá las medidas correctivas del caso. Actuará, además, como mecanismo de verificación del avance y plataforma de interacción, para garantizar la coordinación de las actividades nacionales y regionales. TNC y el BID coordinarán su labor con su personal radicado en los respectivos países, para garantizar que haya concordancia en las actuaciones y las medidas adoptadas. TNC elaborará un Manual de operaciones, que deberá ser aprobado por el Banco antes de la ejecución del proyecto.

- 3.4 El BID conservará la responsabilidad general del análisis y aprobación de los informes que se preparen de acuerdo con el cronograma de trabajo; asimismo, será responsable ante el Consejo del FMAM de garantizar que se logren los resultados acordados y asegurar la realización de las actividades en forma oportuna y eficiente en función de los costos. También será responsable de la aceptación y transmisión al FMAM de los informes financieros y de avance sobre los componentes pertinentes del proyecto.
- 3.5 Algunas de las responsabilidades de TNC como organismo ejecutor, a través de su sede y sus oficinas nacionales, son las de (i) efectuar el proceso de selección del Gerente de la Plataforma a nivel regional y de los socios ejecutores a nivel nacional, de forma tal que se garantice el cumplimiento de las políticas y procedimientos del Banco; (ii) proporcionar apoyo técnico a sus socios ejecutores para la realización de las actividades emprendidas por los fondos de agua, (iii) coordinar y emprender actividades de seguimiento para la Plataforma; (iv) realizar actividades de movilización de recursos para captar la participación de donantes adicionales para la Plataforma, y (v) coordinar y elaborar informes semestrales de avance para el Banco. Cada ente de TNC tendrá un conjunto de responsabilidades diferentes que cumplir de acuerdo con su nivel de intervención regional o nacional ([organigrama de TNC](#)), según se indica a continuación:
- a. El Gerente de la Plataforma, que será contratado por TNC para llevar a cabo la gestión diaria de la Plataforma, será responsable del desempeño general de ésta y de la consecución de los resultados y productos, para lo cual rendirá cuentas directamente a TNC. La principal característica de esta función es la coordinación de las actividades de todas las oficinas nacionales de TNC que participen en los distintos países. Otras responsabilidades esenciales son las siguientes: (i) coordinar las actividades diarias de la Plataforma y apoyar las actividades emprendidas por las oficinas nacionales; (ii) asegurar la garantía de calidad y el control de la calidad del proyecto; (iii) velar por la oportuna ejecución de los componentes y actividades de la plataforma; (iv) supervisar y consolidar todos los informes requeridos (técnicos y financieros) y los productos de la Plataforma, a fin de asegurar su oportuna presentación; (v) coordinar las comunicaciones de la Plataforma con el público, lo cual incluye el sitio virtual y los medios de difusión; (vi) encargarse de la comunicación y coordinación con el BID y las oficinas nacionales en los países; y (vii) coordinar los requisitos de seguimiento y evaluación.
  - b. Las principales funciones de las oficinas nacionales son: (i) llevar a cabo el proceso de selección de los socios ejecutores que administrarán y pondrán en práctica los fondos de agua en cada lugar; (ii) efectuar la supervisión directa de las actividades emprendidas por el socio ejecutor; (iii) actuar como integrante del Directorio y el Comité Consultivo Técnico de cada fondo de agua creado; (iv) movilizar recursos hacia los fondos de agua a nivel nacional captando aportaciones de los principales donantes de los sectores público y privado; (v) promover y coordinar la participación activa de importantes



entidades privadas y públicas en los fondos de agua, y (vi) aprobar el Manual de operaciones de cada fondo de agua, conjuntamente con el Gerente de la Plataforma.

- c. La Unidad de Finanzas Internacionales de TNC será responsable de la consolidación de todas las transacciones e informes financieros, en los que figuren las actividades de sus oficinas nacionales. Sus funciones y responsabilidades principales incluyen las de preparación de presupuestos, contabilidad (informes financieros internos y externos, y estados auditados), operaciones (gestión de archivos y registros) y tesorería (desembolsos y flujo de caja) de los recursos de este programa.
- d. Los socios ejecutores de TNC tienen la función principal de asumir la responsabilidad de la administración técnica de los recursos asignados al fondo de agua específico y garantizarán que la implementación del mismo se realice de forma satisfactoria. Cada uno de los socios ejecutores firmará un convenio de cooperación con TNC y asumirá las siguientes responsabilidades: (i) vigilar y garantizar la implementación satisfactoria del respectivo fondo de agua; (ii) albergar a la secretaría técnica del fondo y asignar un secretario técnico y un gerente de activos para los recursos del fondo (el enlace opcional 1 contiene una descripción detallada de los fondos de agua); y (iii) prestar apoyo institucional y administrativo al fondo de agua.

## **B. Desembolsos y auditorías financieras**

- 3.6 **Las condiciones especiales para el desembolso al organismo ejecutor, vinculadas a la ejecución de la Plataforma serán: (i) prueba de que el Manual de operaciones de la Plataforma haya entrado en vigor, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco; y (ii) prueba de que se haya designado un Gerente de la Plataforma.**
- 3.7 Como condición especial previa al desembolso de la contribución a los fondos de agua, TNC deberá haber presentado pruebas, a satisfacción del Banco, del establecimiento del fondo de agua respectivo, de conformidad con la legislación del país en el que se haya establecido dicho fondo.
- 3.8 El período de desembolso del proyecto es de cinco años. Los desembolsos previstos por el Banco se efectuarán a través de desembolsos periódicos de acuerdo con una programación semestral de los flujos de caja y gastos de la plataforma. Los recursos se transferirán de acuerdo con el Plan Anual de Operaciones, que definirá el organismo ejecutor. Los desembolsos los efectuará el Banco y los transmitirá a la sede de TNC, la cual transferirá luego los recursos a cada uno de los fondos fiduciarios establecidos en las localidades beneficiarias. El Plan Anual de Operaciones y el Plan de Ejecución del Proyecto contienen más detalles al respecto.
- 3.9 Durante la ejecución del programa, TNC presentará los estados financieros del programa en forma anual, los cuales serán verificados por el auditor interno de TNC y, al cierre del proyecto, un auditor independiente que sea aceptable al Banco

se encargará de la preparación de los estados financieros auditados, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Política de Administración Financiera para los proyectos financiados por el BID (documento OP-273-1). El estado financiero del programa anual se presentará al cabo de 120 días del cierre de cada ejercicio financiero (a partir del año en el cual haya entrado en vigor el programa) y el estado financiero auditado externamente del programa final se presentará a los 180 días del cierre del ejercicio fiscal de TNC, correspondiente al año estipulado para el último desembolso del financiamiento. En este sentido, el equipo solicita, con el acuerdo de PDP, una dispensa del plazo de 120 días para la presentación de los estados financieros del programa final, tal como se establece en la política OP-273-1. Esta dispensa fue solicitada por TNC sobre la base de la duración de las auditorías anteriores<sup>6</sup>.

- 3.10 Al final del período quinquenal del proyecto, el objetivo es que los fondos de agua sean autosustentables desde el punto de vista técnico y financiero. Durante la ejecución del proyecto, TNC fortalecerá la capacidad institucional y técnica de cada socio ejecutor, según sea necesario, para que puedan gestionar los fondos de agua en forma eficaz. Ello se realizará a través de la participación activa de la oficina nacional de TNC en el Directorio y Comité Consultivo Técnico del fondo respectivo, la creación de una dotación de recursos dentro de cada fondo de agua con el fin de asegurar un flujo duradero de los ingresos generados por las inversiones, la preparación de un Manual de operaciones y la capacitación en materia de directrices para adquisiciones, entre otros.

### **C. Adquisición de bienes y contratación de servicios**

- 3.11 La adquisición de bienes y la contratación de servicios de consultoría y de otro tipo con recursos del BID/FMAM que lleven a cabo TNC y los socios ejecutores en cada uno de los países beneficiarios se efectuarán de acuerdo con las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (documento GN-2350-7) y el Apéndice 4, Políticas para las adquisiciones en préstamos para el sector privado de las Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID (documento GN-2349-7), en particular de acuerdo con las disposiciones que estipulan el uso adecuado de los fondos de préstamos y la elegibilidad de bienes, obras y servicios, y los principios de orientación en materia de economía y eficiencia de las políticas del Banco.

---

<sup>6</sup> En un esfuerzo por utilizar los sistemas de gestión financiera y de control de nuestros clientes, que incluyen sus auditorías externas y los correspondientes estados financieros auditados, el equipo de proyecto consideró como aceptable la presentación del estado financiero anual del programa 180 días después del cierre financiero, debido a que TNC es auditada por una de las “cuatro grandes” firmas de auditoría y está reglamentada por la Oficina de Gestión y Presupuesto (OMB) de los Estados Unidos bajo la esfera del Poder Ejecutivo de dicho país, por medio de la circular A-133 de dicha oficina, relativa a las auditorías de estados, gobiernos locales y entidades sin fines de lucro. Como TNC tiene sistemas de gestión financiera sólidamente establecidos, la presentación de información dentro de ese plazo de 180 días cumplirá los requisitos del Banco y además no generará ningún costo de transacción adicional para TNC.

- 3.12 Las actividades de adquisición se efectuarán de conformidad con el plan de adquisiciones que apruebe el BID, según corresponda, el cual será actualizado por el organismo ejecutor como parte de sus informes semestrales ([véase el enlace al Plan de Adquisiciones](#)).

**D. Disposiciones relativas al seguimiento de los resultados**

- 3.13 Responsabilidades de seguimiento. TNC tendrá el deber de vigilar el avance de las actividades del proyecto de las cuales sea responsable, para lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el Manual de operaciones que se elaborará para el proyecto. El Manual de operaciones establece los criterios de elegibilidad para los fondos de agua que serán financiados en virtud del proyecto, además de los mecanismos de control, planificación y seguimiento. El Manual de operaciones también establece los sistemas presupuestarios, contables y de gestión financiera.
- 3.14 TNC tendrá a su cargo la recopilación de la información y los informes de cada fondo de agua y la consolidación de los mismos, con el fin de vigilar el desempeño y el avance de la ejecución del proyecto en general. TNC será responsable de crear un sistema para recopilar y mantener los datos vinculados a los diferentes indicadores que se incluyan en la matriz de resultados. Durante el primer semestre de la ejecución, TNC analizará los indicadores y datos de referencia que se propongan, y determinará la metodología que se usarán en la recopilación de datos.
- 3.15 **Instrumentos de seguimiento.** El sistema de seguimiento cubrirá dos aspectos: fiduciario y técnico. El aspecto fiduciario comprenderá lo relativo a las adquisiciones y la gestión financiera. Los aspectos técnicos comprenderán el cumplimiento de los indicadores de resultados y productos del proyecto, el análisis de cualquier problema de ejecución y la propuesta de medidas correctivas.
- 3.16 **Plan Anual de Operaciones.** A efectos de garantizar la debida ejecución del proyecto, cada fondo de agua realizará un ejercicio de planificación luego de su creación, que sirva de base para la preparación de un Plan Anual de Operaciones para su primer año de ejecución, el cual ha de ser coherente con el Plan de Ejecución del Proyecto. El Plan Anual de Operaciones se revisará y actualizará durante el taller inicial y antes de que finalice cada año de ejecución. En caso de requerirse, dicho Plan Anual se ajustará en forma periódica, de acuerdo con las circunstancias de la ejecución del proyecto.

# **PLATAFORMA REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

## **RG-G1001**

### **CERTIFICACIÓN**

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (VPC/GCM) certifica la recepción de la carta de aval del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), del 28 de mayo de 2010, para el proyecto Plataforma Regional para la Gestión de los Recursos Hídricos por US\$5 millones, con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM.

(Original firmado)

---

Marguerite S. Berger

Jefa

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
VPC/GCM

---

Fecha

Matriz de Efectividad en el Desarrollo  
Resumen

Criterio	Puntaje	Puntaje máximo
<b>I. Relevancia Estratégica</b>	<b>Bajo</b>	
<b>Sección 1. Objetivos estratégicos del BID en materia de desarrollo</b>	<b>4.5</b>	<b>10</b>
Diversificación de países	2.0	2
Iniciativas corporativas	2.5	2.5
Armonización y alineación	0.0	3.5
Focalización de la población beneficiaria	0.0	2
<b>Sección 2. Objetivos de desarrollo de la Estrategia de País</b>	<b>1.2</b>	<b>10</b>
Diagnóstico del sector en la Estrategia de País	0.0	6
Objetivo e indicador del sector en la Estrategia de País	1.2	4
<b>II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</b>	<b>Satisfactorio</b>	
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>	<b>6.5</b>	<b>10</b>
<b>4. Plan de evaluación y seguimiento</b>	<b>5.8</b>	<b>10</b>
<b>5. Costo-beneficio o eficacia en función del costo</b>	<b>7.0</b>	<b>10</b>
<b>6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>	<b>7.5</b>	<b>10</b>
<b>III. Función del BID - Adicionalidad</b>		
<b>Sección 7. Adicionalidad</b>	<b>3.0</b>	<b>10</b>
Asistencia técnica proporcionada antes del proyecto	3.0	3
Mejoras en la gestión de controles internos en los ámbitos financiero, estadístico, de adquisiciones o de seguimiento	0.0	4
Mejoras en el desempeño ambiental, laboral y de salud	0.0	3

**I. Relevancia Estratégica:** Este es un proyecto de inversión no reembolsable con fondos recibidos por el Banco y The Nature Conservancy por parte del Earth Fund del Global Environment Fund, con el propósito de establecer Fondos de Agua en zonas urbanas de la región. Por el momento, el proyecto se propone para Bogotá, pero prevé que haya participación de un país en cada una de las subregiones del Banco. El Fondo de Agua está alineado con la Iniciativa Corporativa de Agua y Saneamiento, así como con la mayoría de las estrategias de país. Sin embargo, estas inversiones no están consideradas en el documento de programación de la Región Andina. No hay evidencia de que vayan a utilizarse los sistemas internos de los países.

**II. Evaluabilidad:** La intervención propuesta se basa en un diagnóstico adecuado y en un análisis técnico sólido. La Matriz de Resultados está bien estructurada e incluye indicadores de resultados y productos para monitorear implementación y resultados. Los arreglos de monitoreo y evaluación están bien desarrollados y se preparó un análisis económico de la intervención en Bogotá. Los riesgos del proyecto han sido identificados y calificados, y se han propuesto medidas de mitigación para cada uno de ellos, mas no indicadores para hacerles seguimiento.

**III. Adicionalidad:** El Banco aprobó una Cooperación Técnica a Colombia para preparar la operación. Su implementación servirá como ejemplo para las otras ciudades.

**PLATAFORMA REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS  
(RG-G1001)**

**MATRIZ DE RESULTADOS**

<b>Objetivo</b>	La Plataforma Regional para la Gestión de los Recursos Hídricos aquí propuesta apoyará la creación de una serie de fondos de agua en un mínimo de cinco países en toda la región de América Latina y el Caribe, que actuarían como mecanismos de financiamiento para la protección de las principales cuencas hidrográficas y la realización de pagos a largo plazo por concepto de servicios ambientales.						
	<b>Referencia</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Meta</b>	<b>Comentarios/Medios de verificación</b>
<b>Resultados</b>							
<b>(a) Mayor protección de los ecosistemas terrestres y de agua dulce, y de especies de importancia mundial.</b>							
Total de hectáreas de sistemas de áreas protegidas creados o fortalecidos.	0	0	160.000	320.000	320.000	800.000	Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto (Informes de avance, evaluación externa)
Cantidad de áreas protegidas creadas o fortalecidas.	0	0	1	2	2	5	Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto (Informes de avance, evaluación independiente)
Total de hectáreas de terrenos privados comprendidos dentro de los convenios de conservación o actividades agropecuarias sostenibles	0	0	14.000	28.000	28.000	70.000	Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto (Informes de avance, evaluación independiente)
<b>(b) Mejoras de los servicios de los ecosistemas de agua, en particular un aumento en la seguridad y calidad del agua para los grandes usuarios</b>							
Retención de toneladas de sedimentación, como consecuencia de los proyectos de conservación	0	0	200.000	400.000	400.000	1.000.000	Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto (Informes de avance, evaluación independiente)

	Referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta	Comentarios/Medios de verificación
Se mantiene la variación de los flujos ecológicos en las cuencas seleccionadas	30-50% <sup>1</sup>	30%	20%	15%	10%	(Máx. de +/-10%)	Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto (Informes de avance, evaluación independiente)
<b>(c) Mejoras del desempeño financiero</b>							
Disminución de los costos de tratamiento de aguas, dragado y reemplazo	0	-5%	-5%	-10%	-10%		Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto (Informes de avance, evaluación independiente)
<b>Productos</b>							
<b>(a) Fondos de agua creados y en funcionamiento</b>							
Cantidad de cuencas para las cuales se creó un fondo de agua que está en funcionamiento	0	2	1	1	1	5	Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto (Informes de avance, evaluación independiente)
<b>(b) Participación de sectores público y privado</b>							
Aumento de financiamiento de sectores público y privado para pagar los servicios relacionados con el agua y la biodiversidad	0	2	3,5	3,5	5	US\$14 millones	Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto (Informes de avance, evaluación independiente)
<b>(c) Participación de los interesados para mejorar la biodiversidad y la protección de las cuencas</b>							
Cantidad de asociados que participan en la gestión responsable de las cuencas	0	3	4	4	4	15	Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto (Informes de avance, evaluación independiente)

<sup>1</sup> La variación de los flujos ecológicos diferirá entre las distintas cuencas y abarcará diferentes datos de referencia, que se recopilarán durante la creación de los fondos de agua.

**CUADRO RESUMIDO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
RG-G1001**

Ref. N°	Descripción y tipo de contrato de adquisición	Costo estimado del contrato (miles de US\$)	Método de adquisición o contratación	Revisión (ex ante o ex post)	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación (Sí/No)	Fechas estimadas		Situación (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
					BID %	Local/Otros %		Publicación del aviso de adquisición o contratación específica	Finalización del contrato		
<b>Empresas de consultoría</b>											
	Contratación de socio ejecutor para Colombia	450.000	Métodos del sector privado	Ex post	100%	0%	No	1 <sup>er</sup> trimestre de 2011	Diciembre de 2012	En proceso	
	Contratación de socio ejecutor para Mesoamérica	150.000	Métodos del sector privado	Ex post	100%	0%	No	Por determinar	Por determinar	Pendiente	
	Contratación de socio ejecutor para el Cono Sur	150.000	Métodos del sector privado	Ex post	100%	0%	No	Agosto de 2011	Por determinar	Pendiente	
	Contratación de socio ejecutor para el Caribe	150.000	Métodos del sector privado	Ex post	100%	0%	No	Por determinar	Por determinar	Pendiente	
	Contratación de socio ejecutor para la Región Andina	150.000	Métodos del sector privado	Ex post	100%	0%	No	Por determinar	Por determinar	Pendiente	
<b>CONSULTORES INDIVIDUALES</b>											
	Gerente de proyecto para la región	357.500	Métodos del sector privado	Ex post	100%	0%	No	1 <sup>er</sup> trimestre de 2011	Diciembre de 2012	Pendiente	
	Consultor principal de ecología e hidrología	319.000	Métodos del sector privado	Ex post	100%	0%	No	1 <sup>er</sup> trimestre de 2011	Diciembre de 2012	Pendiente	
<b>SERVICIOS DIFERENTES A CONSULTORÍAS</b>											
	Dos talleres	20.000 (10.000 cada uno)	Métodos del sector privado	Ex post	100%	0%	No	4 <sup>o</sup> trimestre de 2010 y por determinar	Diciembre de 2012	Pendiente	
	Red virtual y publicaciones	70.000	Métodos del sector privado	Ex post	100%	0%	No	En curso Comienza el 1 <sup>er</sup> trimestre de 2011	Diciembre de 2012	Pendiente	